

SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

COLABORADOR SOCIAL

NIF / DNI	Apellidos y nombre / Razón social				
Calle / plaza / avenida	Núm.	Esc.	Piso	Puerta	CP
Ayuntamiento	Provincia	Correo electrónico	Teléfono		

REPRESENTANTE

NIF / DNI	Apellidos y nombre / Razón social				
Calle / plaza / avenida	Núm.	Esc.	Piso	Puerta	CP
Ayuntamiento	Provincia	Correo electrónico	Teléfono		

EXPONE

Que adjunta certificación acreditativa de ser persona colegiada/socia/asociada/miembro en el/la

y al amparo del Convenio suscrito entre la [] y el/la

el [] para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procedimientos de gestión tributaria,

SOLICITA

Autorización para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procedimientos de gestión tributaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con sujeción a lo establecido en:

- Orden de 21 de enero de 2021 por la que se aprueban los diferentes modelos de autoliquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regulan el procedimiento y las condiciones para su pago y presentación, así como determinadas obligaciones formales y de suministro de información tributaria.
- Orden de 9 de diciembre de 2020 por la que se aprueban los diferentes modelos de autoliquidación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regula el procedimiento y las condiciones para su pago y presentación, así como determinadas obligaciones formales y de suministro de información tributaria.
- Orden de 10 de diciembre de 2019 por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Tributaria de Galicia.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Certificado acreditativo de ser persona colegiada, socia, asociada o miembro de la entidad privada, institución u organización representativa de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales firmante de un convenio de colaboración con la Atriga.
- Identificación de usuarios para pago y presentación telemática de autoliquidaciones.
- Documentación acreditativa de la representación.

[], [] de [] de []

Fdo.: []